

# **PRESENTACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO DEL GOBIERNO ARGENTINO A LA CEDAW**

## **INDICE**

- 1. PRESENTACION GENERAL, CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIO-ECONOMICO DE ARGENTINA**
- 2. PRINCIPALES ESFERAS DE PREOCUPACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ**
  - 2.1. LAS MUJERES Y LA POBREZA**
    - 2.1.1. Política Social**
    - 2.1.2. Plan jefas y jefes de hogar desocupados**
    - 2.1.3. Mujer campesina**
  - 2.2. LAS MUJERES Y EL EMPLEO**
  - 2.3. LAS MUJERES Y LA SALUD**
    - 2.3.1. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable**
    - 2.3.2. Plan Federal de Salud**
    - 2.3.3. Programa de seguro de salud materno-infantil (PSSMI)**
    - 2.3.4. Parto Humanizado**
    - 2.3.5. Plan Remediar-**
    - 2.3.6. Las ETS Y HIV/SIDA**
  - 2.4. LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA**
  - 2.5. LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN**
  - 2.6. LAS MUJERES Y LA TOMA DE DECISIONES**
  - 2.7. MECANISMOS GUBERNAMENTALES DE LA MUJER**
    - 2.7.1. Principales Acciones y Programas que desarrolla el Consejo Nacional de la Mujer**
    - 2.7.2. Plan Federal de la Mujer**
    - 2.7.3. Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM, Préstamo Banco Mundial)**

## **1. PRESENTACION GENERAL, CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIO-ECONOMICO DE ARGENTINA**

**Sra. Presidenta**

**Distinguidos Expertas y Expertos**

**Excelencias**

**Amigas, amigos y colegas**

En esta ocasión tengo el privilegio de representar al Gobierno de la República Argentina para la consideración del Informe de Seguimiento continuación del Quinto Informe Periódico de la República Argentina, presentado en el mes de enero de 2004.

Nuestro gobierno quiere manifestar, en primer lugar, su profundo agradecimiento al Comité por permitirnos acercar un informe complementario y haber considerado la situación que atravesábamos.

El actual Gobierno de mi país, que asumió el 25 de mayo de 2003, representa un nuevo posicionamiento de Argentina, en materia política, económica, social, cultural y en derechos humanos.

Los efectos devastadores de las políticas impulsadas, desde mediados de la década de los setenta, se patentizan de manera inconfundible en la actual crisis que estamos atravesando y atravesaremos, lamentablemente, durante algunos años más.

Además de los índices de pobreza que involucran a nuestra población, se manifiesta una gran fragmentación social y la pérdida de valores que estaban fuertemente incorporados en la ciudadanía. La magnitud de la crisis que afectó a nuestro país y que eclosionó entre 2001 y el 2002 puede cuantificarse con el pico del 42,3% de hogares por debajo de la línea de pobreza computados a fines del 2002 y una desocupación del 21,5% en mayo del mismo año. Sin exitismo y con prudencia, podemos decir que hemos logrado revertir esa tendencia. Mucho nos queda por hacer, pero los números muestran que la tasa de desocupación se sitúa en torno al 14,5% -el menor de los últimos 4 años- y la cantidad de hogares por debajo de la línea de pobreza ha disminuido al 36,5%<sup>1</sup>.

El modelo neoliberal implantado en el país en esos años, reemplazó las instituciones que sustentaban los derechos generalizados entre la población trabajadora en la década de los cincuenta, en que Argentina fue vanguardia en materia de derechos laborales y previsionales, en educación, salud, empleo, y participación política de las mujeres, sustituyendo la Argentina de derechos por políticas que dejaron un Estado debilitado y disminuido en su capacidad de articular las demandas sociales y asegurar la vigencia de derechos fundamentales, una dirigencia política sin credibilidad y una realidad social emergente, lacerante, con sus propias y nuevas formas de organización.

Modificar y transformar esta realidad es el gran desafío que se ha impuesto nuestro Gobierno, sin dilaciones, con firmeza, señalando las causas y las responsabilidades correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional.

El proyecto de gobierno ubica en un lugar central la idea de reconstruir un capitalismo nacional que genere alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente, promoviendo políticas activas para el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de puestos de trabajo, una más equitativa distribución de la riqueza. El Estado recobra un papel fundamental, recuperando el modelo de inclusión social de mujeres y varones, y el fortalecimiento, la preservación y la asistencia de las familias -organización primera donde se comparten los valores, la identidad y la cultura-.

La reconstrucción de la Argentina requiere -y en esa dirección avanzamos- un Estado presente, con iniciativa para promover el crecimiento con justicia social, que erradica la corrupción y el

---

<sup>1</sup> Datos de la Encuesta Permanente de Hogares, octubre de 2003.

clientelismo, que destierra una cultura de impunidad que atravesó instituciones públicas y organizaciones privadas.

Es importante destacar el rol y espacio desempeñado por la sociedad civil organizada, tanto en la planificación como en la ejecución de programas asistenciales, de promoción y de capacitación que colaboran fuertemente en la restauración de la trama social, recuperación de valores, ejercicio de derechos y lucha por la igualdad de oportunidades, aprovechando de esta manera su experiencia e inserción social. Esta participación se jerarquiza en la conformación de los Consejos Consultivos de la política social que tienen como misión –en el orden nacional, provincial y municipal- tomar las decisiones respecto del funcionamiento de los planes sociales: beneficiarios, proyectos productivos, asistenciales, etc.

Nuestro gobierno se planteó una profunda renovación institucional del Poder Judicial, empezando por la Corte Suprema de Justicia. En una decisión que no tiene precedentes el PEN ha transparentado los mecanismos de selección de los jueces, autolimitando su discrecionalidad e incorporando el mecanismo de audiencia pública para que los Senadores de la Nación tengan oportunidad de escuchar la consideración social acerca de los candidatos propuestos por el PEN. En ese proceso, nos complace informar que el Poder Ejecutivo ha nominado 2 dos mujeres, juristas muy destacadas, entre los 3 nuevos integrantes. Por lo cual, por primera vez en nuestro país, una de ellas ya ha asumido el cargo y la otra ya obtuvo la aprobación de la Cámara de Senadores. Sólo una Justicia confiable puede garantizar una verdadera transformación social y solidaria, sólo una Justicia seleccionada por mecanismos de mérito y con transparencia puede permitir la lucha contra la impunidad, que es básica, indispensable, para encarar las transformaciones institucionales y culturales que permitan cumplir con nuestros compromisos en materia de derechos humanos en general y de las mujeres en particular<sup>2</sup>.

La reconstrucción de la Argentina sería impensable sin la asunción de nuestra historia y se ha dado respuesta al reclamo de la sociedad, demorado durante muchos años, para la implementación de una política firme en materia de Derechos Humanos respecto de la Dictadura Militar, la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y el castigo a los genocidas; así como el combate a la corrupción en las Fuerzas de Seguridad y a todas las formas de impunidad; el reconocimiento a la labor desarrollada por las Madres y por las Abuelas de Plaza de Mayo, en la recuperación de sus nietos/as y el derecho a su identidad. Otro paso importante es la creación del Museo de la Memoria en el espacio que ocupara uno de los centros de represión clandestino.

La reconstrucción de Argentina requiere una política integral de inclusión social y combate de la pobreza. Las familias argentinas son las destinatarias de las políticas sociales del gobierno, para posibilitar la reconstrucción de un tejido social dañado hasta lo más profundo. Nuestro gobierno tiene como un eje estratégico promover el acceso de hombres y mujeres adultos al derecho a un trabajo digno, a sostener la mesa familiar, la educación de sus hijos, el cuidado de sus mayores. Para eso ha sido necesario: incrementar el presupuesto del gasto social hasta 2.100 millones de pesos (300 millones más que en el 2003), pero también terminar con la atomización de programas sociales dispersos reemplazándolos por una red federal de políticas sociales basada en tres ejes: 1) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. 2) El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social y 3) El Plan Familia. Con una metodología que incorpora y acompaña el trabajo en cada provincia – respetando su identidad y sus particularidades- el Ministerio de Desarrollo Social ha logrado un importante salto cualitativo en cuanto a su eficiencia, teniendo en cuenta que el 94.4% del presupuesto asignado a los programas sociales llega en forma directa a los beneficiarios contra 40% (o menos) que llegaba en años anteriores<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Sólo es posible una política seria y continua de combate al tráfico de mujeres y niñas, una política de prevención y sanción a la violencia doméstica y a la violencia sexual, si las instituciones encargadas de la represión tienen la calificación profesional y ética que se requiere y si los poderes del estado cumplen cada uno cabalmente su rol

<sup>3</sup> Datos del Ministerio de Desarrollo Social, Mayo 2004.

La puesta en marcha de un Plan Nacional de Obras Públicas está acompañada del impulso a cooperativas integradas por varones y mujeres para la construcción de viviendas, con su correlato de capacitación profesional y cooperativa y de solución a un problema social de primer orden.

Nuestro gobierno adopta una posición activa en cuanto al interés nacional en la negociación de la deuda pública. En este sentido y como iniciativa regional, se planteó junto con Brasil, que los Organismos Internacionales no computen como gastos a las inversiones productivas y los gastos sociales.

Desde el gobierno nacional, durante los años 2002 y 2003, las principales políticas públicas destinadas a paliar la situación de crisis y los altísimos índices de pobreza, fueron las Leyes de Emergencia Económica, la de Emergencia Sanitaria, el Programa Nacional de Emergencia Alimentaria, y el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.

A partir de junio del 2003, se ponen en marcha en todo el país los tres planes nacionales de la política social, acompañados de medidas que hemos señalado en el informe de seguimiento y cuya incidencia en la situación de las mujeres en Argentina comentaremos en cada uno de los puntos de interés de las integrantes del Comité. Entre ellas vale recordar: se han registrado incrementos de sueldos en el sector privado, puesta en marcha la discusión de Convenciones Colectivas. El Salario Mínimo Vital y Móvil para el año 2004 se incrementó a \$ 350. El sector público y las jubilaciones mínimas, también han tenido incrementos.

El aumento del presupuesto para el gasto social ha permitido mejorar significativamente el alcance de programas como la Pensión para Madres de 7 o más hijos<sup>4</sup>, la pensión vitalicia que abarca –por primera vez- a toda persona mayor de 70 años sin cobertura social, mayoritariamente, mujeres.

Nuestro Presidente ha dicho con toda elocuencia que trabajamos firmemente para poder salir a la superficie. Las políticas adoptadas tienen un componente de asistencia a la emergencia, con el rumbo de un camino estratégico de crecimiento con justicia social, con equidad entre varones y mujeres, con visión integral e integrada de las políticas –nuestro gobierno erradica de la práctica de gestión la superposición de esfuerzos para reemplazarlos por el concepto de integración de esfuerzos<sup>5</sup>.

La crisis ha generado una multiplicidad de formas de organización y de participación social de nuestro pueblo –sobre todo de nuestras mujeres. Esa enorme energía, esa sabiduría popular que ha implementado distintas estrategias para el sostenimiento de sus grupos familiares, para construir múltiples formas de asistencia y solidaridad social en todo el territorio nacional. Este accionar ha profundizado la toma de conciencia de sus derechos y en la necesidad de su efectivo ejercicio de la población en general y en particular de las mujeres.

La Ministra de Desarrollo Social, ha definido, en concordancia, los lineamientos de la política nacional de desarrollo social y articula la política con la demanda social. Nuestro gobierno trabaja para construir los canales y los cauces que permitan que esa energía se multiplique y se potencie en la recuperación de los derechos, en la dignidad del trabajo, en la posibilidad de volver a compartir la mesa familiar, en la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

El Consejo Nacional de la Mujer tiene convenios institucionales con diferentes organismos del PEN y acompaña el desarrollo de las políticas estratégicas en orden a la recuperación de la cultura del trabajo, del fortalecimiento de la familia con un sentido de equidad en derechos y responsabilidades entre varones y mujeres. Desarrolla distintos programas para capacitar y brindar asistencia técnica a las Areas Mujer Provinciales y Municipales, a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en promoción de los derechos, trabajo –remunerado y no-, violencia y salud.

---

<sup>4</sup> Insertar el dato numérico

<sup>5</sup> ver si ahí cabe una mención al CNCPS

Cuenta con dos Programas con financiamiento internacional para el cumplimiento de algunos de sus objetivos: el Programa Federal de la Mujer (BID) y el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (BIRF). Por otro lado, hay asignaciones presupuestarias en áreas que inciden directamente en la calidad de vida de las mujeres: pensiones para madres de 7 e hijos y más, pensiones para mayores de 70 años, programa de salud sexual y procreación responsable, Plan alimentario, principalmente en sus componentes para mujeres embarazadas, plan materno infantil, Plan Familias y por supuesto la participación de mujeres en los emprendimientos cooperativos y en el financiamiento de proyectos del plan Incluir (para jóvenes de 18 a 25 años de ambos sexos) o Manos a la Obra, entre otros.

## 2. PRINCIPALES ESFERAS DE PREOCUPACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

### 2.1 LAS MUJERES Y LA POBREZA

#### 2.1.1 POLÍTICA SOCIAL

El Gobierno Nacional comparte la preocupación del Comité sobre la situación de pobreza de las mujeres, en especial, las mujeres jefas de hogar que se encuentran desocupadas, con hijas e hijos a su cargo, las mujeres de las zonas rurales, de las poblaciones indígenas y de los sectores más vulnerables de la población. Como se ha dicho más arriba, es uno de los ejes principales de las políticas del Gobierno Nacional, del Ministerio de Desarrollo Social y de este organismo. En este sentido queremos destacar que, **aunque el cuadro de situación permanece grave, la tendencia se ha revertido en términos generales conforme a los índices arrojados para el semestre del 2003, que con relación al primer semestre del mismo año, los índices de la población bajo la línea de pobreza, disminuyó de un 54% a un 47%, mientras que la indigencia lo hizo del 27% al 20.5%** en el mismo periodo (EPH-INDEC), coincidentes con la recuperación de las variables macroeconómicas.

Como asignatura pendiente, continua la necesidad de una mejor redistribución de la riqueza.

Por otra parte, **los datos oficiales sobre pobreza todavía trabajan exclusivamente con el indicador de pobreza por línea de ingresos, sin toman en cuenta otros bienes y servicios que brinda el Estado a través de distintos planes y programas como los planes alimentarios, la atención sanitaria, la entrega de remedios gratuitos, becas de estudio, capacitación laboral, escolarización, etc. que en la realidad amortiguan en parte los niveles de pobreza que reflejan los indicadores.**

Los principales planes sociales del Gobierno son:

*Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"* (ver empleo)

*Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente"*. Dirigido a familias que viven en situación socialmente desfavorable y de vulnerabilidad nutricional. Realiza **acciones integrales en materia de educación alimentaria nutricional, cuidado de la salud y fortalecimiento de las familias en sus responsabilidades esenciales, involucrando a todos los actores sociales.** Tipo de prestaciones: **asistencia alimentaria y nutricional directa, comedores infantiles y comunitarios, autoproducción de alimentos, mejoramiento de los servicios alimentarios de comedores escolares y cuidado de la mujer embarazada y el niño sano** (se han ejecutado **474 millones de pesos**)

*Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad: Plan Nacional Familias.* **La promoción de la familia como ámbito de protección de derechos y ampliación de las oportunidades de todos sus miembros.** Este enfoque implica un cambio de paradigma, al tomar la familia como centro de las políticas sociales y sectoriales, en el cumplimiento de todas sus funciones. Implica a los adultos como responsables del desarrollo integral de los niños, para que éstos puedan jugar, crecer y disfrutar de todos sus derechos; posibilidad de los jóvenes para elaborar un proyecto de vida; integración de las personas con capacidad diferentes y de los adultos mayores, devolviéndoles a éstos el reconocimiento que merecen. **Cantidad de beneficiarios núcleos familiares 246.793 por un monto total ejecutado de \$350 millones de pesos, la cobertura de ingreso familiar se acompaña con el seguimiento de escolaridad y cuidado de salud de los hijos e hijas y con gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil en la promoción de derechos y formación profesional. Las beneficiarias son casi en su totalidad, mujeres.**

#### **Jefatura Femenina**

A los efectos de evaluar la situación de pobreza de las mujeres, es importante distinguir la incidencia que la jefatura femenina tiene según el tipo de hogar. El 27,7% de los hogares argentinos tenían por

jefa a una mujer (sobre un total de 10.075.814 hogares), según El Censo de Población del año 2001 . Sin embargo, si se consideran los distintos tipos de hogar, se observa que su peso relativo, varía sensiblemente entre unos y otros. **Las mujeres están al frente del 86.6 % de los hogares nucleares incompletos (uno de los cónyuges e hijos)** Por el contrario, cuando se trata de hogares nucleares completos (ambos cónyuges con hijos) la jefatura femenina desciende a 5,6%.

Es importante **distinguir su comportamiento entre las diferentes regiones del país:** las regiones del nordeste y noroeste –con alta incidencia de pobreza y ruralidad- presentan los valores más altos de jefas mujeres en hogares multipersonales.

### **2.1.2. PLAN JEFAS Y JEFES DE HOGAR DESOCUPADOS**

Como uno de los instrumentos emergentes para paliar los efectos de la crisis desatada en el país, se crea el mes de abril de 2002 el Programa denominado “**Derecho de Inclusión Social: Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados**”. Es el primer plan de esta envergadura que se ha desarrollado en nuestro país. **Durante el año 2004 el Plan tiene continuidad con algunas modificaciones, al proponerse la inserción o reinserción laboral de los beneficiarios y beneficiarias y también el respaldo a la tarea de cuidado de la familia para quienes tienen una familia numerosa.** El Plan aparece como un programa de ingreso para el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” que constituye un **sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, destinado particularmente a los sectores de bajos recursos.** Una de sus líneas “Herramientas por Trabajo” financia la compra de insumos, herramientas y maquinarias hasta \$ 15.000. Cada proyecto, dedicado a la producción, el comercio o los servicios, deberá contar con tres beneficiarios/as como mínimo. Está garantizado la continuidad al menos por seis meses de la asignación mensual que perciben los beneficiarios/as.

Según los Registros Administrativos del Plan Jefes y Jefas, el número total de beneficiarios/as, para fines de 2002, era **alrededor de 1.735.000.** Este número, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de 2001, representa el **67.3% de los desocupados de 18 años** y más y un **4.7%** de la población total del país. Actualmente, con pequeñas variaciones el total de beneficiarios/as se mantiene.

**El porcentaje de mujeres beneficiarias es alto, alcanzando un promedio del 67%,** sin mayores variaciones entre las distintas regiones. De este total, únicamente el 27,7% es identificada como Jefa de Hogar. La mayor presencia de mujeres como beneficiarias es resultado de distintas estrategias de cada grupo familiar (posibilidades de conseguir trabajo, edad de los hijos menores, organización familiar, estado civil, cumplimiento y duración de los horarios de las contraprestaciones, etc.) **Estos hogares se ubican dentro del 40% más pobre. La edad promedio de las beneficiarias es de 35 años y su nivel de instrucción, como en el resto de la población, es superior a la de los varones:** 11% de primaria incompleta, 43 % de secundaria incompleta, 33% terciaria incompleta y 13.5% terciaria completa.

**Mientras que el tamaño promedio de miembros del total de los hogares del país es de 3.5 personas, en los hogares con beneficiarios del Plan, el promedio es de 5.1 y del 5.3 cuando los beneficiarios son varones y cuando son mujeres,** respectivamente, sin mayores diferencias entre el Gran Buenos Aires y el interior. En los hogares con beneficiarias mujeres tienen mayor peso los menores de 18 años.

El acceso al Plan **ha disminuido en un 4% la incidencia de la pobreza** dentro de los hogares beneficiarios, con mayor efecto en los niveles de indigencia. En promedio, **un 20% de los hogares que accedieron al programa, hubiesen estado en situación de indigencia de no haberlo recibido.** En los niveles de indigencia, aparecen algunas diferencias, si bien la incidencia es similar, los hogares que no alcanzan a cubrir la canasta básica, son de un 69% para los varones, y del 53% para las mujeres.

Como parte de la reconversión del Plan de Jefes y Jefas de Hogar, se ha puesto en marcha la **Tarjeta Social**, tarjeta plástica no bancarizada que permite el cobro directo de las asignaciones del Plan por

parte de sus beneficiarios/as. **Este sistema permite del uso directo de la tarjeta, una mayor transparencia, reconocimiento de la titularidad del derecho y la posibilidad de un incremento de hasta un 15 % si se utiliza directamente este instrumento en las compras (reintegro del IVA)** En la primera etapa ha incluido 100 mil beneficiarios y alcanzará a la casi totalidad en el primer trimestre del 2005.

El Poder Ejecutivo Nacional creó mediante Decreto de fecha 6 de julio del corriente año, **el Banco Social de Tierras**. Tiene como objetivo **facilitar el acceso a la tierra** y a la construcción de un habitat digno a las personas que se encuentran en situación de emergencia habitacional. El organismo la información sobre inmuebles de dominio estatal y constituye el primer paso en el diseño de una política de Estado amplia en torno al tema tierras, no circunscripto sólo al espacio de vivienda sino como ámbito de producción familiar y comunitaria. Queda bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

### **2.1.3 MUJER CAMPESINA E INDÍGENA**

**La población rural de nuestro país, según el censo nacional del año 2001 asciende al 10.7 de la población total. Las mujeres rurales son 1819443, es decir el 47% de la misma.**

La Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Agricultura de la Nación desarrolla el Proyecto Mujer Campesina que la coordina la RED TRAMA integrada por personas e instituciones que trabajan con mujeres rurales de todo el país. El objetivo es "incorporar la problemática de la mujer rural en la agenda pública, (...) A su vez, contribuir a la visibilidad de las mujeres campesinas. En tanto sujetos sociales y políticos activos, que poseen potencialidades y capacidades para contribuir al diseño y ejecución de políticas dirigidas al sector ..."

En el mes de **octubre de 2003, la Red Trama organizó el Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas y Aborígenes** que se realizó en Buenos Aires que surgió como resultado y demanda de más de **trescientos grupos** conformados exclusivamente por mujeres en el campo. Tuvo como instancias preparatorias reuniones en el espacio local, zonal, provinciales y regionales en los cuales las mujeres comenzaron a debatir sobre sus problemáticas específicas. Las cuatrocientas delegadas representan alrededor de 600 mil campesinas en Argentina. Los temas tratados abarcaron los principales problemas del sector: **el acceso a la tierra, el acceso a la salud pública de calidad, la educación, medio ambiente, producción, trabajo, identidad, vida cotidiana y los derechos de las mujeres**. En el Encuentro se presentaron conclusiones sobre las propuestas desarrolladas por las mujeres participantes. Estas conclusiones fueron entregadas a los más altos niveles del PEN.

**Para el mes de diciembre de 2003 se han comenzado a dar solución a parte de los reclamos formulados. En materia de Educación, se ha retomado el programa de reparación y construcción de escuelas rurales en distintos puntos del país.** Han recomenzado las escuelas de alternancia.

El Consejo Nacional de la Mujer y el Proyecto Mujer Campesina de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se plantean un trabajo conjunto para la capacitación de mujeres campesinas e indígenas, en la formulación de proyectos productivos que de mayor alcance a la tarea realizada por el Consejo Nacional de la Mujer junto con la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) con quien tiene, desde marzo de 2002, un convenio. A la fecha se han realizado talleres de capacitación para formadoras en: Violencia contra la Mujer y entrega de materiales para replicar en todo el país; Mujer, Equidad y Trabajo para la inserción productiva de las mujeres (ver mayor detalle en el siguiente apartado) que incluye módulos de genero, derechos y plan de negocios.

### **2.2 LAS MUJERES Y EL EMPLEO**

Como una propuesta del Gobierno Nacional para recuperar la cultura del trabajo y la inclusión a través de formas asociativas para emprendimientos productivos orientados al desarrollo local, se

implementa el **Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra"**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, tendiente a la generación de empleos y de ingresos genuinos.

**El Plan financia proyectos productivos que favorezcan la inclusión social a partir de los distintos saberes, oficios, recursos y habilidades de los vecinos y de las características propias de cada provincia, municipio y localidad.** Las acciones que se planifican y ejecutan se encuentran bajo estrategias que impulsan el desarrollo social y económico sustentable que permite mejorar la calidad de vida de las familias y generar empleo utilizando los recursos naturales, culturales y económicos de la comunidad en un marco de equidad y participación social y **son los Consejos Consultivos las instancias de decisión respecto de su pertinencia.** Las líneas de financiamiento son:

- 1.- Emprendimientos productivos asociativos: emprendimientos productivos, comerciales, y/o de autoconsumo y herramientas por trabajo.
- 2.- Fondos solidarios para el desarrollo (constitución de fondos para crédito y micro-crédito en las localidades)
- 3.- Cadenas Productivas: subsidios a proyectos para consolidar encadenamientos productivos
- 4.- Servicios a la producción

Se han conformado **9 mil pequeñas unidades productivas financiadas; 155 microbancos, 758 actividades de capacitación y asistencia técnica y 78 talleres para fortalecimiento de espacios asociativos**<sup>6</sup>.

Es sabido que las dificultades de este tipo de emprendimientos son de financiamiento (el Plan Manos a la Obra lo tiene) y de comercialización (este punto se hace difícil porque la economía informal, de pequeño desarrollo no está integrada al sistema tributario formal), por lo tanto, para la sustentabilidad de estos proyectos y como parte de un plan integral que se inicia con la capacitación y el apoyo para la constitución del proyecto, sigue con el financiamiento de emprendimientos productivos y culmina con la posibilidad de comercializar lo que se produce y disponer de un plazo prudencial para ingresar a la economía formal. Para eso, se ha producido una reforma impositiva que permite la incorporación al Régimen de Monotributo a los emprendedores sin ingresos estables, con una exención por dos años de la tributación correspondiente y se crea –en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social- el **Registro de Efectores Sociales** para promover la inclusión de estos emprendedores en la economía formal.

En este plan como en distintas políticas sociales, la participación de mujeres es importante y se desarrollan distintas acciones que toman en cuenta la situación de las mujeres y la necesidad de su incorporación a las actividades productivas.

**Este –y los restantes planes sociales- se implementa a través de los Consejos Consultivos Locales, en los que se impulsa la incorporación de representantes de las Areas Mujer a nivel nacional, provincial y local, de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional de la Mujer. Por otro lado, el Consejo Nacional de la Mujer conjuntamente con funcionarios/as del Plan buscan promover alguno componentes que tomen en consideración la situación integral de las mujeres en su asunción -a veces exclusiva- de las responsabilidades familiares, y promuevan la eliminación de obstáculos y barreras que tienen las mujeres para su incorporación efectiva como emprendedoras.**

Por otro lado, con la finalidad de que la mayor cantidad de mujeres sean beneficiarias del Plan Manos a la Obra, el Consejo Nacional de la Mujer, con su Programa Nacional Mujer, Equidad y

---

<sup>6</sup> Informe de Gestión 2003-mayo-2004 "Políticas Sociales en Acción" Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación

Trabajo (MET) brinda capacitación y asistencia técnica a las mujeres para la presentación de proyectos productivos.

Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo (MET)

Es un programa nacional de capacitación y asistencia técnica, destinado a mujeres que quieran acceder a un trabajo remunerado, cuyo objetivo general es "Favorecer, desde la perspectiva de la equidad y la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades y actitudes de las mujeres para mejorar su posición en el mundo del trabajo remunerado".

Brinda herramientas de reflexión y sensibilización promoviendo la construcción de nuevos conocimientos y la adquisición de competencias sociales, valorando los saberes y actitudes con que cuentan las participantes, para favorecer su inserción laboral con equidad.

Se han elaborado materiales impresos específicos:

El Manual para facilitadoras y facilitadores, que cuenta con 4 módulos: "La condición y la posición de las mujeres en la sociedad" " Los derechos de las mujeres son derechos humanos" "La mujer y el mundo laboral" y "Las mujeres y la actividad productiva". Se parte de analizar la condición y la posición de las mujeres en la sociedad, sus derechos, sus trabajos –remunerados y no- hasta elaborar una propuesta productiva, con su correspondiente plan de negocios, acorde con los contextos socioeconómico de cada localidad. El Manual se complementa con un Cuaderno de Práctica, destinados a las beneficiarias finales.

**En el presente año se ha comenzado a trabajar agrupando a las provincias por regiones con la participación de las Areas Mujer Provinciales, Municipales, y personal técnico de otras áreas de gobierno y de organizaciones de la comunidad.** El objetivo de estos talleres, es establecer grupo de trabajo a nivel provincial y local, para actuar en la promoción, difusión e implementación del programa. **Las Areas Mujer Provinciales y/o Municipales elaboran un Plan de Acción que contempla propuestas de capacitación, de asistencia técnica y de seguimiento de proyectos productivos.** En todos los casos, el CNM ofrece los materiales de capacitación, asistencia técnica para su ejecución y/o revisión de los proyectos elaborados por los grupos capacitados.

**Un aspecto de la mayor importancia para el Programa, es el trabajo conjunto con los equipos del Ministerio de Desarrollo Social en cada provincia, que articulan el desarrollo de los planes sociales y productivos, en especial, el Plan Manos a la Obra.**

Esta capacitación abre la posibilidad a las mujeres de oportunidades laborales y la generación de ingresos genuinos, al mismo tiempo, que fortalece su autonomía y capacidad de decisión **(acercar la capacitación a la efectiva posibilidad de financiación. Presentación de proyectos productivos financiados por organismos del estado nacional y por los gobiernos provinciales y locales como el Programa Nacional "Manos a la Obra", el Fondo Nacional para la creación y consolidación de Microemprendimientos del Banco Nación de la República Argentina, y los programas de la Subsecretaría Pymes, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, entre otros).**

El Programa MET, está trabajando en promover la creación de una red de mujeres emprendedoras y/o grupos asociativos de mujeres de todo el país; armado de una base de datos de proyectos productivos de mujeres, y en la difusión de las mejores prácticas; relevamiento de fuentes de crédito y/o subvenciones para el desarrollo de emprendimientos productivos

También es de destacar por sus implicancias en la vida de las mujeres trabajadoras con hijos, la Resolución N° 641/03 del ANSeS/AFIP, del mes de junio de 2003, que crea y pone en marcha el **Sistema Unico de Asignaciones Familiares (SUAF)**, que es un sistema de control, validación, liquidación y puesta al pago de las asignaciones familiares en forma directa a través de la Administración Nacional de Seguridad Social, correspondiente a los trabajadores/as en relación de

dependencia de la actividad privada. Este sistema representa un beneficio concreto para las mujeres, en la medida en que el cobro de las asignaciones por maternidad, maternidad Down y Prenatal, Asignación familiar para ayuda escolar, podrán hacerse en forma directa, sin intermediación de los empleadores. Esto evita, por un lado, la discriminación por parte de las empresas a las mujeres con muchos hijos y por otra, propicia una más sencilla incorporación de personal, aportando transparencia y eliminando toda forma de discriminación o fraude.<sup>7</sup>

En líneas generales y tal como dijéramos en el Informe de Seguimiento presentado en el mes de enero de 2004, se evidencia una lenta recuperación en cuanto a la situación del desempleo en Argentina, conforme a los últimos datos oficiales, se ha comenzado a revertir la tendencia al crecimiento del desempleo. La desocupación para el primer trimestre del 2004, se ubicó en un 14.4 por ciento.

**En cuanto a la situación de las mujeres, no se registran todavía, modificaciones sustanciales: la tasa de actividad de las mujeres es de un 44.8 frente al 66.6 de los varones; la tasa de empleo del 37.1 en mujeres y 58.3 en varones y la tasa de desocupación del 17.1 y del 12.5 para mujeres y varones respectivamente.<sup>8</sup>**

**El empleo femenino en el sector informal, se mantiene alrededor del 46, 7 %. Como se dijo en el Informe, dentro de este sector, tienen peso importante el servicio doméstico remunerado, que alcanza al 14,1% de las mujeres ocupadas en mayo de 2003.** El empleo en el servicio doméstico ha descendido en los últimos años, debido a la caída de ingresos de los sectores medios.

**Entre las mujeres ocupadas, las asalariadas representan al 79%** (valor que entre los varones desciende al 67%). Pero por otro lado, el **55% de estas mujeres** asalariadas no recibe ningún beneficio social o sólo recibe beneficios parciales. **El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implementa una política de regularización del trabajo**, se han aumentado las potestades de los inspectores -actualmente pueden clausurar un establecimiento en infracción- y se ha duplicado el número de inspectores en la calle. Si bien no es una política destinada como fin específico a proteger los derechos laborales de las trabajadoras, su resultado tiene una incidencia mayor para mujeres. Asimismo, el Ministerio de Trabajo ha iniciado una campaña para la inscripción del trabajo doméstico remunerado, para hacer efectiva la vigencia de la ley que otorga derechos previsionales a las empleadas domésticas.

**Las mujeres se ocupan más frecuentemente en tareas no calificadas (70%).** La mayor participación de mujeres se da en servicio doméstico, enseñanza, servicios sociales y de salud, la industria textil, otros servicios personales, restaurantes y hoteles, administración pública y defensa y comercio por menor. En estas ocupaciones se concentran casi dos tercios de las mujeres<sup>9</sup>.

En relación al trabajo no remunerado de las mujeres, Argentina ha comenzado a dar pasos en el sentido de registrar dicha contribución ya que una de sus jurisdicciones, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha establecido por ley la realización de una encuesta periódica que permita cuantificar el aporte del trabajo no remunerado de las mujeres.

### **CALIDAD DEL EMPLEO**

En el total urbano se observa un panorama de alta vulnerabilidad en el empleo: más del 30% de los asalariados no cuentan con descuento por jubilación (trabajo en negro); la subocupación horaria afecta a la cuarta parte de los ocupados; casi una quinta parte son cuenta propia no calificados; más

<sup>7</sup> Es una práctica usual en las provincias del norte del país, encontrar situaciones de fraude en el cobro de asignaciones familiares a mujeres con muchos hijos, a las cuales se les pagaba como sueldos los montos de estas asignaciones.

<sup>8</sup> SIEMPRO, elaboración propia en base a EPH-INDEC, 4to. trimestre del 2003)

<sup>9</sup>. (Ver del Informe de Seguimiento Cuadro N° 6 Anexo )

de un tercio perciben ingresos laborales menores de \$200 mensuales; una quinta parte tiene trabajos temporales, inestables o de duración desconocida y el 7% tiene planes de ingreso. En líneas generales, estas proporciones se elevan entre las mujeres, más de dos tercios de las mujeres que trabajan fueran de su casa cuentan con al menos un indicador de calidad del empleo no satisfactorio<sup>10</sup>.

Un punto que cabe destacar es el de los planes sociales para personas desocupadas. Si bien no se trata de empleo genuino, ante contextos de crisis estructural como el actual, se constituyen en una herramienta de la política pública que puede contribuir a mejorar la situación de hogares en situación de extrema vulnerabilidad. **Éstos, que representan el 7% del empleo, son el 12% de la ocupación de las mujeres.**

## **2.3 MUJER Y SALUD**

En nuestro país se han dado pasos muy importantes en materia de salud que redundarán en la baja de la tasa de mortalidad materna a nivel nacional y en el acceso y atención hospitalaria de las mujeres.

### **2.3.1 SALUD REPRODUCTIVA**

**En octubre de 2002 se aprueba la Ley Nacional 25.673 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable**, la que es Reglamentada por Decreto N 1282/2003, que representa un **adelanto efectivo en la consecución del respeto a los derechos humanos de las personas –en especial las mujeres-, promoviendo la disminución la disminución de la mortalidad materna, el número de abortos y la tasa de fecundidad adolescente.**

Su importancia reside en enfatizar la **prevención, el abastecimiento de manera gratuita y universal de anticonceptivos, el acceso a la información y a la consejería, la detección precoz, el estímulo a la participación femenina en las decisiones y al compromiso de los varones, la calidad y cobertura de la salud sexual y reproductiva.**

El Programa se propone las siguientes metas:

- Reducir las tasas de mortalidad materna en un 40 % para el 2005, en las jurisdicciones que dupliquen la tasa nacional y un 25 % en las que están iguales o por debajo de la tasa promedio.
- Reducir en 50% el número de hospitalizaciones debidas a complicaciones post-aborto luego de 5 años de instalado el Programa con respecto a los valores de 2000 y 2001
- Reducir la tasa de fecundidad adolescente en 40%, luego de 5 años de instalado el programa de salud reproductiva en cada provincia
- Disponer insumos anticonceptivos para el 100% de los efectores de cada programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de las provincias.
- Lograr que las provincias que tienen instalados Programas de salud reproductiva y procreación responsable logren una cobertura de 50% de información para el 2005 y de 100% para el 2010.
- Garantizar que las provincias desarrollen actividades de consejería en salud sexual y reproductiva
- Garantizar que todas las mujeres bajo programa provincial realicen el PAP (test de Papanicolaou).

---

<sup>10</sup> (Ver Informe de Seguimiento Cuadro N° 7 Anexo)

De manera sintética se pueden citar como las principales actividades emprendidas por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: 11

- Distribución de anticonceptivos a todas las jurisdicciones. La entrega se hace en un depósito único, designado por cada jurisdicción, a partir del cual ésta organiza y realiza su distribución a los efectores.
- Actividades de monitoreo de la distribución de anticonceptivos, realizadas por medio de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Materno Infantil.

En el mes de mayo de 2004 la **Reunión de la Comisión Intergubernamental de Salud Sexual y Reproductiva del MERCOSUR, Bolivia y Chile, donde se acordó asistir con una posición común a la Reunión del Cairo + 10**, en Puerto Rico y distintas acciones para el asesoramiento de especialistas en la temática, el intercambio de experiencias y la operatoria para futuras reuniones.

Asimismo se acordaron recomendaciones para la próxima Reunión de Ministros de Salud del Mercosur, Bolivia y Chile, en cuanto:

- Garantizar en cada país la implementación y continuidad de un programa orientado a la Salud Sexual y Reproductiva
- Asegurar el financiamiento de dichos programas
- Tender a la universalización del acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en cada país.
- Proveer de insumos en forma gratuita a la población de bajos recursos
- Incorporar la temática como parte de la currícula de la educación formal

### 2.3.2 PLAN FEDERAL DE SALUD

Otro avance importante es la puesta en marcha del **Plan Federal de Salud**, que prevé una primera etapa, hasta el año 2007, con una inversión de más de **73 millones de pesos**, donde la **atención primaria de la salud es la prioridad**. Se trabaja en la elaboración de un **Padrón Único de Identificación, a fin de** disponer de una tarjeta personal para **acceder a la red de servicio de salud**.

El programa en cuanto a la Salud Materna, tiene como objetivos principales que: el 60% de las mujeres embarazadas tengan un primer control durante los primeros 3 meses de gestación; que la tasa de mortalidad materna disminuya un 20% ; reducir en un 30% la prevalencia de anemia por déficit de hierro en la mujer embarazada.

Respecto de la salud sexual, el plan tiene como objetivo la implementación de este tipo de programas en todas las jurisdicciones entre los años 2004-2007. También se apunta a reducir, al menos, en un 20% el número de hospitalizaciones por abortos y asegurar para el 2007 que todas las mujeres, bajo programa provincial, hayan realizado al menos un Papanicolao (PAP) en los últimos tres años.

Se parte de considerar que la tasa de mortalidad materna es alta: para el año 2002 fue a nivel nacional de 46 por cien mil nacidos vivos Pero este promedio, oculta, por otra parte, importantes diferencias entre jurisdicciones. Mientras que en Capital esa cifra desciende a 14 por cien mil y en Formosa asciende a más de 160 por cien mil nacidos vivos.

### 2.3.3 PROGRAMA DE SEGURO DE SALUD MATERNO-INFANTIL (PSSMI)

Es un préstamo del Banco BIRF por 135,8 millones, que tiene por objeto reducir la tasa de mortalidad materno-infantil, **dando cobertura en materia de salud para madres y niños en**

---

<sup>11</sup> Información proporcionada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación que tiene a su cargo la implementación del Programa.

**situación de pobreza.** La implementación alcanzará, en un primer paso, **a 9 provincias de las más pobres. La crisis económica impactó en el aumento de la mortalidad infantil, que alcanza a 16,8 muertes por cada 1000 nacidos vivos, registrándose tasas más altas en el norte de país.** La meta del Programa es reducir la tasa nacional en un 20% y en un 30% en las provincias pobres del norte. El Seguro utiliza mecanismos de evaluación de desempeño y rendición de cuentas para las provincias que participan y para los proveedores de servicios de Salud.

#### **2.3.4 PARTO HUMANIZADO:**

El Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de **ley consagrando los derechos de la mujer a ser acompañadas, en el trabajo y durante el parto**, por su pareja o quien designe, en el marco del concepto de humanización del parto. Para ello se dispone capacitar profesionales y adaptar los recursos físicos en el Sistema de Salud de la Nación, público, privado y de la seguridad social. El CNM prepara una amplia campaña institucional y de difusión pública para la próxima aprobación de la ley. Una Ley similar, incluyendo la difusión de derechos de las mujeres y el niño a un parto humanizado y un embarazo saludable -adoptando las Recomendaciones de Fortaleza-, fue sancionada en 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el subsector público de Salud.

#### **PLAN REMEDIAR**

El Plan Remediar, puesto en marcha por el Ministerio de Salud de la Nación en octubre del 2002, y que tiene financiamiento **garantizado hasta diciembre del 2007, provee medicamentos gratuitos a 15 millones de personas**, de los cuales, el **96% son pobres y el 71% son extremadamente pobres**, en tanto es **supervisado por la Red de Control Social** integrada por Cáritas y la Cruz Roja Argentina para garantizar su transparencia. Por otra parte, se realizan auditorías periódicas tanto a los CAPS como a los beneficiarios del Plan, de modo de garantizar el correcto funcionamiento del mismo. En la actualidad, **5.300 Centros de Atención Primaria** de la Salud (CAPS), en todo el territorio nacional, distribuyen **53 medicamentos** esenciales que cubren el **80% de los motivos de consulta**, y son provistos y prescriptos por su nombre genérico o Denominación Común Internacional (DCI), según aconseja la Organización Mundial de la Salud (OMS).

#### **2.3.5 Las ETS y HIV/SIDA**

**En mayo de 2002, la cantidad de casos de SIDA acumulados en el país ascendía a 21.865. Si se tiene en cuenta el retardo en la notificación de los casos, se estima que éstos serían 25.411 con una tasa de incidencia acumulada de la enfermedad de 60,1 enfermos por cien mil habitantes. Los casos de SIDA, en menores de 13 años, representan el 7% del total de enfermos, tratándose, casi exclusivamente, de casos de transmisión vertical.**

**La razón entre hombres y mujeres infectados pasó del 20,7 en 1988 a 2,24 en 2002**<sup>12</sup>. En la población de sexo femenino se observa que la enfermedad presenta dos picos en la distribución por edades: uno, a edades tempranas (del total de enfermas, el 16% es menor de 10 años) y otro, entre los 25 y los 34 años (46%). Los varones en cambio, muestran una distribución por edades más extendida: los varones de 10 años representan el 4% debido a la importancia que adquiere la epidemia en los hombres adultos.

**El aumento de los casos de SIDA en las mujeres y la importancia de la transmisión heterosexual demuestra que las mujeres se han transformado en un grupo vulnerable.**

**Los hospitales públicos cubren todos los gastos de análisis, atención y medicamentos de quienes no tienen obra social o servicio de medicina pre-paga y proveen de leche maternizada para evitar el contagio a través de la lactancia.**

---

<sup>12</sup> Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación

**La Ley 25543 sancionada en el año 2001, del Test de diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana a toda mujer embarazada. Establece la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico como parte del cuidado prenatal. Los establecimientos asistenciales públicos, de la seguridad social y de entidades de medicina pre-paga deberán reconocer en su cobertura este test diagnóstico. Se requerirá el consentimiento informado y firmado -por la aceptación o su rechazo por parte de la embarazada- para realizar el diagnóstico.**

A partir del año 1997 comenzó a desarrollarse el Proyecto LUSIDA para la prevención y control del VIH/SIDA y ETS.

**Entre los principales logros del programa se destacan: la incorporación de las Redes de OSC's como protagonistas de las intervenciones; capacitación de recursos humanos y transferencia tecnología a programas provinciales y municipales; aumento de cobertura de los programas de prevención, a partir de una progresiva adaptación de los servicios a las condiciones y demandas locales.**

En la actualidad, el Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, da continuidad a lo iniciado por LUSIDA a través de una estrecha relación con la sociedad civil en los distintos ámbitos nacionales e internacionales, en la activa participación en la formulación de proyectos con financiamiento internacional y en el Mecanismo Coordinador de país para la gestión del Fondo Global. Asimismo, se continúa realizando difusión de mensajes preventivos con spots televisivos, campañas focalizadas a adolescentes y jóvenes y la implementación de la línea gratuita de asesoramiento telefónico sobre VIH SIDA, elaboración, publicación y distribución de materiales de capacitación sobre salud sexual y reproductiva.

## **2.4 MUJER Y VIOLENCIA**

Los datos aportados por el Poder Judicial de la Nación, la Dirección de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, y la Procuración de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, establece que si bien se han aumentado la proporción de denuncias, es difícil dilucidar si esta realidad se apoya en el mayor conocimiento de las mujeres de sus derechos, y su sensibilización, o por el contrario, su incremento es resultado directo de la situación de crisis que vive el país.

La **gran mayoría de las provincias, han aprobado leyes de Violencia Familiar, y existen múltiples experiencias y acciones** en cuanto a la difusión de los derechos de las mujeres y el acceso a servicios que brinden asesoramiento jurídico o presten asistencia médica y psicológica a las víctimas de violencia, sin embargo queda mucho por hacer, principalmente para potenciar y estructurar como una red esos servicios y esos esfuerzos.

Entre otras cosas, la creación de servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia en la mayoría de las provincias; coordinación entre los diferentes servicios (áreas de salud, de violencia, de la mujer, de seguridad, judiciales); sistematización en la capacitación de funcionarios/as de esas áreas justicia para el abordaje de la temática, funcionamiento de redes con y entre ONGS; **sistema de registro en los servicios a los efectos de contar con datos confiables y comparables**; accesibilidad a la Justicia con patrocinio jurídico gratuito y mayor difusión de los derechos protegidos, a través de campañas de sensibilización generalizadas y sostenidas.

También aparece como necesario desarrollar a nivel nacional campañas sostenidas contra la Violencia contra la Mujer. Creación de refugios a nivel de todo el país y de mecanismos de ayuda y de reinserción de las mujeres víctimas de violencia.

En este sentido está trabajando el Consejo Nacional de la Mujer en la formulación de una propuesta a nivel nacional que coordine a diferentes organismos involucrados y a las provincias.

En el Informe de Seguimiento se da cuenta de los principales programas que se desarrollan en el país en relación a esta temática.

La Reforma del Código Penal significó un avance importante en relación a los delitos contra la integridad de las personas, entre los que se tipifican los delitos de abuso sexual. Es incipiente el desarrollo de programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos. Desde este año existe el **Centro de Atención de Víctimas de la Violencia Sexual del Hospital Alvarez**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El **Acoso Sexual** en el trabajo está sancionado en el ámbito de la Administración Pública Nacional, y del empleo público en la ciudad de Buenos Aires, en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Un Proyecto de Ley con respecto a **Acoso Laboral** para ámbito privado, es impulsado por la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres, integrado por representantes del Gobierno Nacional ( Ministerio de Trabajo, Consejo Nacional de la Mujer y Cancillería), de los empresarios y de los sindicatos.

En el Punto específico sobre Trata de Mujeres y Niñas los aspectos centrales tienen que ver con el compromiso del gobierno **contra la impunidad** y toda forma de complicidad, el **debate legislativo** sobre **mecanismos** (que institucionalicen la articulación de las distintas intervenciones que hoy existen) y **sanciones** y la **elaboración de un mapa del delito y un mapa de los recursos** para ratificar un modelo de intervención conjunta de todas las áreas de gobierno involucradas. En el punto 3 de Informe de Seguimiento, se indica algunos avances legislativos, iniciativas de tratamiento, estudio y ámbitos de coordinación, entre los cuales participa el CNM: una instancia coordinada por el Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (que incluye Fuerzas de Seguridad, Poder Judicial, Ministerio Público, organizaciones defensoras de derechos de infancia, Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito, entre otros), donde está en marcha una investigación sobre tráfico de niños/niñas, pornografía en internet y marcos normativos del Mercosur, Bolivia y Chile. Simultáneamente participamos de una convocatoria en la Ciudad de Buenos Aires coordinada por el Consejo de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes, junto con la Dirección de la Mujer, la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires y Organizaciones de la Sociedad Civil. También se generó un espacio en el Congreso Nacional y en la Cancillería Argentina donde participa el CNM. En el Mercosur, la REM (Reunión Especializada de la Mujer del **Mercosur**) en su IX Reunión, mayo de 2004, a propuesta de Argentina se introdujo el tema de Trata de Mujeres en la Declaración de Presidentes.

## **2.5 MUJER Y EDUCACION**

**En los últimos años se ha evidenciado una mayor participación y permanencia de la población femenina dentro del sistema educativo**, que se acompañó de mayores niveles, al finalizar la edad de escolarización. Sobre la población de 25 años y más, los niveles alcanzados por sexo: las mujeres han finalizado la primaria completa el 29% ; el 19% ha finalizado el secundario completo y el 16.5% ha completado el nivel universitario completo.

Actualmente, en el diseño de las políticas educativas se intenta favorecer el ingreso, permanencia y continuidad de los alumnos y alumnas en la escuela, disminuyendo la repitencia y la deserción. **La escolaridad básica obligatoria en todo el territorio de la República abarca desde los 4 hasta los 14 años.**

**En todas las provincias está garantizada la gratuidad en la Educación General Básica obligatoria y la educación polimodal no obligatoria, a través de escuelas públicas de gestión estatal.** De la misma manera, **el derecho de todos a la educación, sin discriminaciones de género o religión**, entre otras, se ha incorporado como **contenido en los Contenidos Básicos Comunes de la Educación General Básica y del nivel Polimodal**, fundamentalmente en los capítulos de Formación Ética y Ciudadana y de Ciencias Sociales.

En la actual gestión, para el año 2004 se ha **incrementado el Presupuesto de Educación en un 20%** con respecto al año anterior. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación,

cumplimentó la entrega de **300 mil becas en el año 2003 y además se efectuó el pago de las becas adeudadas correspondientes a los años 2001 y 2002.**

**El Programa Nacional de Becas Estudiantiles para el año 2004 financia a 350.000 jóvenes de 13 a 19 años** de todo el país, que estuvieran en riesgo de abandonar el sistema educativo y que pertenezcan a familias en condiciones de vulnerabilidad. La particularidad de este programa reside que la Beca va directamente a la escuela y es recibida por la **madre de los alumnos/as beneficiarios/as**. El monto de la beca es de \$ **400 por persona** desembolsados en dos cuotas iguales y la suma destinada es de **149 millones de pesos por año**. La matrícula de mujeres inscriptas en las escuelas es superior a los hombres, si bien no se sabe la cantidad de becarias mujeres se supone que serán beneficiadas equitativamente en el otorgamiento de las becas.

**El Programa Integral para la Equidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación en áreas vulnerables y contextos rurales, otorga becas, reparación y extensión de escuelas, agua potable, luz, calefacción, alimentación, recursos didácticos, albergues, etc. Cubre una población de 251.888 alumnos**

La provincia de Buenos Aires (38% de la población total del país) y con altos porcentajes de pobreza, durante el año 2004 desarrolla el Programa "Todos en la Escuela Aprendiendo" para garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos. Entre sus principales objetivos se encuentran: escolarización total de los niños de 5 años; fortalecimiento de la educación rural para la plena inclusión de los hijos de trabajadores y productores rurales; desarrollo de políticas socioeducativas como becas, transporte rural, servicio alimentario escolar, provisión de útiles, régimen especial de asistencia para alumnas embarazadas, creación de salas maternas para la atención de hijos de estudiantes de Polimodal, etc.

Tanto el Plan Jefes y Jefas como el Programa de **Ingreso para el Desarrollo Humano** establece como uno de los requisitos para su otorgamiento la acreditación de que los hijos/as de los hogares beneficiarios están en el sistema educativo.

## **2.6 LAS MUJERES Y LA TOMA DE DECISIONES**

A partir de las Leyes de Cupo hubo un avance progresivo en la participación de las mujeres en los cargos electivos tanto a nivel nacional como provincial. En la actual conformación del Congreso Nacional la participación femenina logra su más alto nivel histórico, alcanzando el 41,67 % en el Senado de la Nación y el 33%, en la Cámara de Diputados. A nivel provincial, si consideramos el total de las 23 jurisdicciones (no se toma en cuenta la provincia de Santiago del Estero que está intervenida) para el mes de junio de 2004, sobre un total de 1.120 cargos de las Cámaras de Diputados y de Senadores, alcanza a casi el 27% la participación de las mujeres. Se registraron incrementos del 1.5% con respecto a los datos anteriores a las elecciones del año 2003.

A nivel del Poder Ejecutivo Nacional, se desempeñan 1 Ministra, en la Cartera de Desarrollo Social, 2 Vice - Ministras en Salud y Trabajo, y 10 mujeres en cargo de Secretarías de Estado. Al frente del Banco Nación de la República Argentina ha sido nombrada una mujer. Al igual que la intervención de la principal Obra Social: el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados PAMI (uno de los presupuestos más importantes de Argentina, luego del nacional y de la provincia de Buenos Aires).

En el ámbito judicial, además de las 2 mujeres elegidas para integrar la Corte Suprema de Justicia, en el total de los cargos de jueces de la Justicia Nacional, Justicia Federal y los Juzgados Provinciales, aproximadamente el 25% de los cargos judiciales son ocupados por mujeres.

La Ley Nacional N° 25.674 y su Decreto Reglamentario N° 514/2003, conocida como Ley de Cupo Sindical, asegura a las mujeres el 30% de las conducciones sindicales y de los cargos en órganos deliberativos, o la misma proporción que las afiliadas cuando éstas no llegan al 30%. Asimismo, en

toda negociación colectiva de condiciones laborales, las mujeres deberán poseer una representación proporcional a la cantidad de trabajadoras existentes en dicha rama o actividad. Recién se ha iniciado el proceso de renovación de autoridades en la gran mayoría de los sindicatos.

## **2.7 MECANISMOS GUBERNAMENTALES: CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

El CNM fue creado en 1992 con dependencia de Presidencia de la Nación. En el año 2002, se creó el **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**, como una herramienta que concentrara y potenciara los esfuerzos que demandaba la profunda crisis desatada y el CNM pasó a integrar esa estructura, aunque su presupuesto sigue manejándose por Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

En la actualidad la **Presidencia del Consejo Nacional de la Mujer tiene rango de Secretaría de Estado** y el organismo forma parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. El CNCPS está presidido por la **Ministra de Desarrollo Social** y también participan del mismo los **Ministerios de Trabajo, Educación, Salud, Economía y Planificación Federal**. **Esto lo constituye en un ámbito propicio para la transversalización de la política de género a las áreas del gabinete nacional.**

**El Consejo Nacional de la Mujer tiene convenios institucionales con diferentes organismos del PEN y acompaña el desarrollo de las políticas estratégicas en orden a la recuperación de la cultura del trabajo, del fortalecimiento de la familia con un sentido de equidad en derechos y responsabilidades entre varones y mujeres.**

El CNM administra en forma directa un presupuesto que incluye las **actividades centrales** y dos Programas con financiamiento internacional: el **Programa Federal de la Mujer** (BID) y el **Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social** (BIRF). En el presente año se ha trabajado en la reformulación y adecuación de algunos de sus componentes en relación a la situación socioeconómica del país; en conseguir una mayor asignación de recursos y en la prórroga del Plan Federal de la Mujer por dos años más. Por otro lado, hay asignaciones presupuestarias en áreas que inciden directamente en la calidad de vida de las mujeres: pensiones para madres de 7 e hijos y más, pensiones para mayores de 70 años, programa de salud sexual y procreación responsable, plan alimentario en sus componentes para mujeres embarazadas, plan materno infantil, Plan Familias y por supuesto la participación de mujeres en los emprendimientos cooperativos y en el financiamiento de proyectos del plan Incluir (para jóvenes de 18 a 25 años de ambos sexos) o Manos a la Obra.

Con respecto a las **Áreas Mujer Provinciales** el Informe de Seguimiento actualiza el número de **21 Áreas** al mes de diciembre de 2003, con distintos grados de institucionalización. Todas estas áreas integran el Consejo Federal de la Mujer, instancia donde se discuten la implementación de las políticas públicas y la puesta en marcha de los Programas del CNM en todo el territorio del país.

Con el **Consejo Federal de la Mujer** –integrado por el CNM y representantes de cada gobierno provincial- se está trabajando para incluir como líneas prioritarias de trabajo en todas las provincias los programas Mujer Equidad y Trabajo, Prevención de Violencia contra la Mujer y Derechos de las mujeres y calidad de Servicios de Salud. Cada uno de ellos se desarrollan en conjunto con otras áreas del gobierno nacional e incluyen capacitación, asistencia técnica y monitoreo. Se han realizado 4 reuniones del Consejo Federal de la Mujer (CFM) tres, en el año 2003 y una en el presente año, para la presentación y discusión de propuestas de trabajo y su implementación en todo el país. Invitación a organizaciones de la sociedad civil a fin de articular acciones y políticas conjuntas. También se destacan otras instancias formales entre el CNM y la Dirección de la Mujer de Cancillería y Asociaciones de Mujeres como la **Comisión Ad Hoc de Seguimiento de la Plataforma de Beijing** que es una instancia de coordinación que preside la Representante Especial para temas de la Mujer en el Ambito Internacional y funciona con la participación de representantes de las provincias, el Consejo Nacional de la Mujer y otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional y la

**Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que confluyen el Estado, empresarias y representantes de las trabajadoras.

### **2.7.1 PRINCIPALES ACCIONES Y PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**

A partir del 2003 lleva adelante la implementación de distintos programas y actividades destinadas a promover la igualdad y la equidad de género y la toma de decisiones por parte de las mujeres. Programas de Capacitación y asistencia en: perspectiva de género; derechos de las mujeres y ciudadanía; participación política; Mujer, Equidad y Trabajo; Salud Sexual y Procreación Responsable; Violencia contra las Mujeres; Planificación Estratégica; formulación de proyectos, etc. Estas actividades se desarrollan a nivel de todo el país a través de las Áreas Mujer Provinciales y Municipales y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Elabora y/o participa en informes del gobierno nacional a presentar ante organismos internacionales (CEDAW, CEPAL, FNUAP, CIM, Comité de Naciones Unidas sobre Violencia contra las mujeres).

Participa en las mesas de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina, y el diseño de indicadores para promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

**El CNM ha desarrollado una importante experiencia e inserción institucional en el monitoreo del cumplimiento de la Ley de Cupo Electoral en las elecciones legislativas, incluyendo comunicación con los juzgados electorales de todo el país, presentación de recursos ante el Juzgado Federal con competencia electoral de la Ciudad de Buenos Aires y asistencia técnica a las Consejeras Federales para el seguimiento de la aplicación de los cupos en sus respectivas jurisdicciones.**

Relevamiento, sistematización de información a nivel nacional y/o provincial, sobre las esferas de preocupación de la Convención, para su publicación en la Web del organismo, a disposición de usuarias institucionales o individuales.

Articulación del CNM con los/as miembros del Congreso Nacional y seguimiento de los proyectos de ley presentados con impacto directo o indirecto en la situación de las mujeres.

Articulación con otros organismos públicos y de la sociedad civil para la realización de actividades conjuntas.

### **2.7.2 PLAN FEDERAL DE LA MUJER**

**Programa financiado en forma conjunta por el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (1999-2003). Propone el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de la Mujer y de las Áreas Mujer a nivel provincial y municipal de todo el país.** También incluye a organizaciones de la sociedad civil que trabajen sobre la temática de la mujer.

*Resultados e impacto del Programa a diciembre 2003.*

**Se ha brindado capacitación y asistencia técnica a 15 provincias dejando una capacidad instalada de un total de 1.800 personas** quienes serán las encargadas de replicar la formación recibida. Son productos: la creación de diversos servicios a nivel local y de Áreas Mujer Municipales.

El Sistema de Información Mujer desarrolla una Inter-Red con organismos productores de información a nivel nacional - INDEC, SIEMPRO, Dirección de Estadísticas Ministeriales, Poder Legislativo, Judicial y Ministerios Nacionales. Se trabaja, asimismo, en el desarrollo de una Intra-Red de coordinación jurisdiccional como puntos focales, integrados por las AMP, las Direcciones de Estadística Provincial y las OSC (académicas y otras entidades con especialización en la temática de mujer y género).

Se financian proyectos del componente **Apoyo a las Iniciativas Locales** sobre salud reproductiva, violencia doméstica, reinserción laboral, derechos y ciudadanía, en los que participan alrededor de 400 personas y son beneficiarios/as directos 5.420 personas, indirectos 27.100, con un impacto cualitativo a nivel de sus comunidades, en la transformación de prácticas, creencias, actitudes, y comportamientos.

Se han diseñado indicadores cualitativos con perspectiva de género para medir resultados e impacto de los proyectos financiados. La producción de materiales de difusión permite que se amplíe la cantidad de personas beneficiadas. Actualmente se está en proceso de evaluación de 250 proyectos en otras cinco provincias.

Se prevé la prórroga del Programa hasta completar la totalidad de las 23 jurisdicciones provinciales.

### **Proyecto de Asistencia Técnica en Género (PROGEN)**

Programa de cooperación interinstitucional, de intercambios y coordinación de los recursos, destinado a favorecer la respuesta a las demandas e intereses diferenciados por género de los proyectos financiados por el Banco Mundial en la Argentina. Se realizaron Seminarios Internacionales y Asistencia Técnica en 15 provincias sobre Salud Reproductiva y Violencia Familiar.

### **2.7.3 Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social**

El Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM) es un programa impulsado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación a través del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) con arreglo a los acuerdos arribados con el Banco Mundial. **El objetivo de desarrollo del Programa es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y de cada uno de sus miembros.** El objetivo instrumental es el de **apoyar capacidades locales de gestión a través de redes asociativas para la formulación, gestión y ejecución de proyectos destinados a fortalecer a la familia en situación de pobreza con enfoque de género.**

A través del Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social, también, se espera el **fortalecimiento de las redes sociales informales, la disminución del aislamiento de las familias entre sí**, la mayor participación de las familias en la definición de los programas locales, **la construcción de relaciones permanentes entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y los gobiernos locales**, en el sostenimiento de las prácticas de apoyo a las familias.

El Consejo Nacional de la Mujer es el encargado de implementar y supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos marco del Proyecto.

**Los proyectos están orientados a propiciar prioritariamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contribuir a superar la situación de alta vulnerabilidad social de las familias, conforme a los lineamientos establecidos en las tres líneas de acción principales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.**

En la actualidad el Programa tiene en gestión aproximadamente 100 proyectos –convocatoria 2002- que están siendo implementados por Organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos Locales en todo el territorio nacional. De este total, un tercio de los proyectos son gestionados por importantes organizaciones de mujeres, otro tercio lo gestionan gobiernos locales y el resto está a cargo de organizaciones que atienden problemas y poblaciones diversas como por ejemplo aquellas vinculadas a la producción, la niñez y la adolescencia. En la actualidad la cobertura del Programa alcanza a 40000 beneficiarios en situación de alta vulnerabilidad social.

En 2004 el Gobierno Nacional entendió necesario continuar generando condiciones de igualdad y equidad para superar las situaciones de aislamiento que impone la pobreza entre las familias argentinas, es por ello, que se abrió la Segunda Convocatoria Pública Nacional de Concurso de Presentación de Proyectos y se invitó a participar a todas las organizaciones de la sociedad civil y

gobiernos locales que se encontraran implementando proyectos enfocados en la promoción de la familia en situación de pobreza, incorporando la perspectiva de género.

En esta convocatoria pública, la primera del año 2004, en el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM) y en cumplimiento del criterio federal de equidad de oportunidades, se priorizaron zonas y regiones del país que, en el anterior llamado (diciembre del 2002) registraron un bajo índice de participación. Fueron, entonces, convocadas a participar las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa que son algunas de las que conforman el Noreste Argentino (NEA), Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero representan parte del Noroeste Argentino (NOA), La Rioja, San Juan que entre otras constituyen la Región de Cuyo, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego son parte de la Patagonia y el primero, segundo y tercer cordón del Conurbano Bonaerense (provincia de Buenos Aires). En esta instancia, en cada una de las provincias, se llevaron a cabo jornadas de capacitación destinadas a facilitar la presentación de proyectos sociales y fundamentalmente a la posibilidad de que los participantes incorporaran la perspectiva de género en la formulación de este tipo de proyectos. De las mismas participaron 900 organizaciones que representaban en el 60% de los casos a Gobiernos Municipales y el 40% a Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Nuestra responsabilidad primera consiste en marcar en cada una de las políticas del Estado aquellos rumbos que construyen efectivamente la equidad entre varones y mujeres, se trate de la recuperación de la dignidad del trabajo, del derecho a la salud, de la corresponsabilidad familiar o del derecho a una vida libre de violencia. Como dijimos al principio, modificar y transformar esta realidad es el gran desafío que nos hemos impuesto, sin dilaciones, con firmeza, comprendiendo la complejidad y la multicausalidad de los problemas que abordamos confiando en la conducción de nuestro gobierno y en la sabiduría de nuestro pueblo.**